

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1343 – relacionada con la designación de la Lic. Analía Magdalena Tito – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporario para cumplir la función DOCENTE para el área VIRTUAL- en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) – Momento 2 - de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2022 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que cabe recordar la erogación producida por esta Resolución será atendido con los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022), Res. CS 265/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1343 – relacionada con la designación de la Lic. **ANALIA MAGDALENA TITO DNI N° 32.291.647** en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área VIRTUAL - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022), Momento 2, de la Facultad de Ciencias Naturales, emitida por el Decano de esta Facultad.

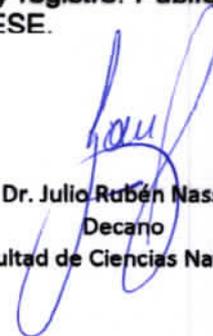
ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución, a los fondos previstos para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2021-2022) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 265/21.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Tito, Docente Coordinador, Escuelas de Facultad (sede central), Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales